



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** HUESPED DE HONOR DR. EDUARDO MENEM

---

#### **VISTO:**

Que el día 19 de mayo del presente año visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el Dr. Eduardo Menem, en el marco de la carrera de Maestría en Derecho Constitucional de esta Unidad Académica;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Eduardo Menem curso sus estudios de grado en esta Facultad de Derecho, de la cual egresó con el título de Abogado en el año 1963. Posteriormente, en el año 2011 obtuvo en esta Casa de Altos Estudios el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, cuya tesis versaba sobre Derecho Procesal Parlamentario, fue aprobada con la calificación máxima y recomendación de publicación;

Ejerció la docencia en la Universidad Nacional de La Rioja, como Profesor Adjunto de la asignatura Derecho Público y Profesor Titular en la cátedra de Derecho Civil II; asimismo, se dedicó al ejercicio independiente de la profesión durante dos décadas;

Refiere una extensa trayectoria en la función pública, entre la que se destaca su desempeño como Subsecretario de Gobierno y Ministro de Gobierno e Instrucción Pública de la Provincia de La Rioja; senador nacional por la Provincia de La Rioja en los periodos 1983-1989, 1989-1998, 1998-2001, 2001-2005, ejerciendo la presidencia provisoria del Senado por once períodos consecutivos, por decisión unánime de todos los partidos políticos representados en dicho Cuerpo;

Contribuyó, en el orden legislativo, con trascendentes proyectos que luego fueron sancionados como leyes, entre los que cabe mencionar: la ley 24284 de creación de la figura del Defensor del Pueblo, la que también fue incorporada en el Art. 86 de la Constitución Nacional y la ley 24309 que declaró la necesidad de la reforma constitucional;

Huelga destacar su desempeño en la Convención Nacional Constituyente que reformó la Constitución Argentina en 1994, en la cual ejerció la presidencia;

Corresponde mencionar también que ha tenido un importante rol ante el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, por elección del Consejo Interparlamentario realizado en Bucarest, Rumania (1995-1999) y el Comité de Trabajo para la reforma de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria constituido en el Comité Ejecutivo, Ginebra, Suiza (1996); Delegación Argentina participante en la Reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas – Tema “Las Malvinas”, Nueva York, Estados Unidos de América (1987).

Que es autor de obras en su especialidad, entre las que se destacan: “Nueve años en el Congreso de la Nación”, «La Constitución reformada», en co-autoría; “Los derechos de la mujer”; “Derecho Procesal Parlamentario”;

Que en virtud de las cualidades personales y profesionales, su desinteresado compromiso con la función pública y la democracia, corresponde declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho, al Doctor Eduardo Menem;

Por todo ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E**

**Artículo 1°:** Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **Doctor Eduardo Menem**.

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.